

DECRETO: N° 2142

TEMUCO,

12 MAY 2026

**VISTOS:**

- 1.- El presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 27 de enero de 2026, que aprueba las actividades del Programa Biblio Work Comunitario.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario tiene por objeto difundir el libro y promover la lectura a través del trabajo comunitario y el uso de herramientas de fomento lector.
- 2.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario, debe ejecutar un plan anual de acciones dentro en las que se contempla las actividades culturales para beneficio de la comunidad.

**DECRETO:**

1. Apruébese la actividad "Actividad institucional en el marco del Aniversario 104° de la Biblioteca Galo Sepúlveda", cuya ejecución se realizará en la Biblioteca Galo Sepúlveda, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	"Actividad institucional en el marco del 104° aniversario de la Biblioteca Galo Sepúlveda"
A quién va dirigido	A personas que pertenecen a talleres vinculados con la Biblioteca, artísticas comunales y regionales y público general.
Objetivo general de la actividad	Conmemorar un nuevo año de vida de la Biblioteca Galo Sepúlveda, poniendo en valor el patrimonio de la Biblioteca Galo Sepúlveda y la actividad literaria.
Fecha y hora y lugar de la actividad	Miércoles 20 de mayo 2026 a las 18:30 horas, en dependencias de la Biblioteca Municipal Galo Sepúlveda, ubicada en calle Prat #42, Temuco. No obstante la fecha podría ser modificada debido a condiciones adversas u otros acontecimientos
Cobertura estimada	100 personas
Gasto programado	\$1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos), Ítem 22.08.999.009 - Otros Servicios Generales, CC. 14.07.08, el cual detalla de la siguiente forma:  - Servicios Coffee Break. - Otros.
Evidencia de la Actividad	Orden de Compra, Factura y Fotografías

2.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 14.07.08, Biblio Work Comunitario Ítem 22.08.999.009 "Otros Servicios Generales", por un monto de \$1.700.000.- (un millón setecientos mil pesos) del presupuesto Municipal para el año 2026 de esta Municipalidad.

3.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento.

4.- Funcionario Responsable de la Actividad, Sr. Felipe Aravena Valderas, Contrata profesional Gr. 12, Coordinador Programa Biblio Work Comunitario del Depto. Comunitario Vecinal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM / JBE / MCZ / JCL / CMV / FAV / afc

**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Biblio Work Comunitario
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE  


